

# GACETA DE DERECHOS HUMANOS

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



## SUMARIO

Informe Mensual de Actividades del 1° al 30 de Noviembre de 2017.

Acuerdo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se establece el Calendario Oficial del Organismo para el año 2018.

Año: XII      Número: 174      15 de diciembre 2017

**QUEJAS Y ACCIONES REALIZADAS POR VISITADURÍA Y OTRAS UNIDADES**  
**Del 01 al 30 de Noviembre de 2017**

Recepción, tramitación y seguimiento de quejas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Quejas radicadas	Solicitudes de informe	Solicitud de medidas precautorias	Recursos de queja	Recursos de impugnación	Recursos de reconsideración	Recomendaciones emitidas	Expedientes concluidos	Expedientes en trámite
Visitaduría General sede Toluca	85	109	37	0	1	0	2	124	328
Visitaduría Adjunta Tejupilco	17	23	5	0	0	0	0	25	83
Visitaduría General sede Tlalnepantla	62	81	24	0	2	0	0	20	301
Visitaduría Adjunta Huehuetoca	21	10	5	0	0	0	0	22	37
Visitaduría Adjunta C. Izcalli	30	31	2	0	0	0	0	15	80
Visitaduría General Sede Nezahualcóyotl	88	103	27	0	1	0	0	43	269
Visitaduría Adjunta Texcoco	30	21	11	0	0	0	0	27	69
Visitaduría General sede Ecatepec	62	86	8	0	0	0	0	115	215
Visitaduría Adjunta Tecámac	41	35	5	0	0	0	0	39	54
Visitaduría General sede Cuautitlán	40	28	11	0	0	0	0	31	93
Visitaduría Adjunta Zumpango	25	25	11	0	1	0	0	32	36
Visitaduría Adjunta Tultitlán	30	35	1	0	0	0	0	26	55
Visitaduría General sede Chalco	75	88	8	0	0	0	0	99	128
Visitaduría General sede Atlacomulco	48	58	15	0	0	0	0	38	126
Visitaduría General sede Naucalpan	54	36	4	0	0	0	0	40	141
Supervisión Penitenciaria	80	110	39	0	0	0	0	42	313
Visitaduría General sede Tenango del Valle	29	36	5	0	0	0	0	35	109
<b>TOTAL</b>	<b>817</b>	<b>915</b>	<b>218</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>773</b>	<b>2,437</b>

NOTA: Los expedientes concluidos son de años anteriores y hasta el 30 de noviembre de 2017.

<b>ASESORÍAS</b>	
<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Noviembre</b>
Toluca	0
Tejupilco	62
Tlalnepantla	64
Huehuetoca	195
C. Izcalli	80
Nezahualcóyotl	307
Texcoco	75
Ecatepec	169
Tecámac	77
Cuautitlán	32
Zumpango	47
Tultitlán	48
Chalco	53
Atlacomulco	92
Naucalpan	110
Supervisión Penitenciaria	98
Tenango del Valle	77
Orientación y recepción de quejas	424
<b>Total</b>	<b>2,010</b>

**EXPEDIENTES CONCLUIDOS**  
**Del 01 al 30 de Noviembre de 2017.**

Causas de Conclusión*	Total
I.- Por haberse dictado la recomendación correspondiente.	2
II.-Por haberse emitido una resolución de no responsabilidad.	0
III.- Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de mediación y conciliación.	64
A) Mediación.	6
B) Conciliación.	58
IV.- Por haberse solucionado la queja durante el trámite respectivo.	293
V.- Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes.	0
VI.- Por no tratarse de violaciones a derechos humanos.	266
VII.-Por incompetencia.	31
1.-Asuntos electorales.	0
2.-Asuntos laborales.	0
3.-Asuntos jurisdiccionales.	3
4.-Consultas que formulen las autoridades, los particulares u otras entidades sobre interpretación de disposiciones constitucionales y legales.	0
5.-Casos en que se puede comprometer o vulnerar la autonomía o autoridad moral del Organismo.	0
6.-Asuntos de la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	25
7.-Asuntos de la competencia de Organismos públicos de derechos humanos de otro Estado.	3
VIII.-Por existir alguna causal de improcedencia, en términos de los artículos 61 y 69 de la ley.	99
A).-Quejas extemporáneas.	0
B).- Quejas notoriamente improcedentes.	99
IX.-Por desistimiento del quejoso, ratificado ante el Organismo.	18
<b>Total</b>	<b>773</b>

\*Incluye expedientes de años anteriores

El expediente de queja CODHEM/ ATL/269/2015 derivó en dos Recomendaciones (08/2017 y 09/2017).

La recomendación 13/2017 deriva de un expediente de queja reaperturado el 11 de abril de 2017, por lo que no se contempla como expediente concluido en el periodo informado.

El expediente de queja CODHEM/ TOL/443/2017 concluyó por recomendación y tenía acumulado el expediente CODHEM/ TOL/528/2017, por lo que este sumario se considera concluido por el mismo motivo.

**Acuerdo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se establece el Calendario Oficial del Organismo para el año 2018.**

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Comisión de Derechos Humanos es un Organismo público autónomo orientado a la promoción de la cultura de los derechos humanos, a prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan o transitan por el Estado de México para salvaguardar su dignidad, brindando productos con calidad y calidez.
- II. Que el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo establece los días de descanso obligatorio.
- III. Que conforme a los artículos 66 y 70 primer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, anualmente, los titulares de las instituciones públicas o dependencias, facultados para ello, darán a conocer el calendario oficial de días de descanso obligatorios y de vacaciones.
- IV. Que de conformidad con el artículo 28 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión de Derechos humanos del Estado de México, el Presidente del Organismo cuenta con las facultades de proveer, en el ámbito administrativo, lo necesario para el desarrollo de las funciones y dictar los acuerdos y las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las atribuciones de la Comisión.
- V. Que el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, establece que, entre otras funciones, corresponde a la presidencia establecer los lineamientos generales, planes y programas a los que se sujetarán las actividades administrativas del Organismo; nombrar, dirigir y coordinar las funciones del personal bajo su dirección; así como dictar medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de esta Defensoría de Habitantes.

- VI. Que las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su artículo 42 disponen que son días de descanso obligatorio para los servidores públicos, los establecidos en el Calendario Oficial emitido por la misma, el cual se publicará en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- VII. Que con base en lo anterior, se considera necesario establecer el Calendario Oficial del Organismo para el año 2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**Acuerdo 7/2017**

**PRIMERO.** Se establece el Calendario Oficial para el año 2018, considerándose días no laborables los siguientes:

<b>1° de enero</b>	<b>Suspensión oficial</b>
<b>5 de febrero</b>	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>6 de febrero</b>	Suspensión programada por sucesión de días inhábiles, a cuenta del aniversario de creación de este Organismo
<b>2 de marzo</b>	Aniversario de la Fundación del Estado de México
<b>19 de marzo</b>	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García)
<b>26 al 30 de marzo</b>	Suspensión programada
<b>1° de mayo</b>	Día del Trabajo
<b>5 de mayo</b>	Aniversario de la Batalla de Puebla

<b>16 al 27 de julio</b>	Primer periodo vacacional
<b>16 de septiembre</b>	Aniversario de la iniciación de la guerra de independencia
<b>2 de noviembre</b>	Suspensión programada
<b>19 de noviembre</b>	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana)
<b>1° de diciembre</b>	Suspensión oficial
<b>19 de diciembre</b>	Suspensión programada por sucesión de días inhábiles
<b>25 de diciembre</b>	Suspensión oficial
<b>20 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019</b>	Segundo periodo vacacional

**SEGUNDO.** Este calendario será aplicado al personal que labora en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con excepción de los Abogados de Guardia, quienes por la naturaleza de sus funciones prestan servicios las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Jurídica y Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que realice los trámites necesarios a efecto de que se publique este acuerdo, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo del Organismo.

### **TRANSITORIOS**

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir del primero de enero del año 2018.

**Emitido en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el ocho de diciembre de dos mil diecisiete, para su cumplimiento.**

## DIRECTORIO

### PRESIDENTE

Jorge Olvera García

### CONSEJEROS CIUDADANOS

Marco Antonio Macín Leyva  
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta  
Miroslava Carrillo Martínez  
Carolina Santos Segundo  
Justino Reséndiz Quezada

### SECRETARIA GENERAL

María del Rosario Mejía Ayala

### DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Karla López Carbajal

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Roberto Mercado Pérez  
(Encargado del Despacho)

### SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE

Yoab Osiris Ramírez Prado

### PRIMER VISITADOR GENERAL

José Benjamín Bernal Suárez

### VISITADOR GENERAL SEDE TOLUCA

Víctor Leopoldo Delgado Pérez

### VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA

Tiilcuetzpalin César Archundia Camacho

### VISITADOR GENERAL SEDE CHALCO

Saúl Francisco León Pasos

### VISITADORA GENERAL SEDE CUAUTILÁN

María Yunuen Zavala Hernández

### VISITADOR GENERAL SEDE NEZAHUALCÓYOTL

Gregorio Matías Duarte Olivares

### VISITADOR GENERAL SEDE ECATEPEC

Carlos Felipe Valdés Andrade

### VISITADORA GENERAL NAUCALPAN

Jovita Sotelo Genaro

### VISITADORA GENERAL SEDE ATLACOMULCO

Mireya Preciado Romero

### VISITADOR GENERAL SEDE TENANGO

Oswaldo Fredy Venegas Sánchez

### VISITADOR GENERAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Ricardo Vilchis Orozco

### DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Erick Segundo Mañón Arredondo

### JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Everardo Camacho Rosales

### JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Portilla Estrada

### DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

Alma Regina Dávila Sámano

### Gaceta de derechos humanos

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editado por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XII, número 174, diciembre 15 de 2017.

#### Dirección

Erick Segundo Mañón Arredondo

#### Subdirección de Asuntos Jurídicos

Raúl Zepeda Sánchez

#### Subdirección de Interlocución Gubernamental y Legislativa

Claudia Estrada Peralta

#### Líder "A" de Proyecto

Diego Jesús Arizmendi Pérez

#### Inspector Proyectista

Carmen Angélica Casado García

#### Jefe "B" de Proyecto

Eduardo Castro Ruíz

#### Analista "C"

Diego Da Pozzo Collado

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México  
Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca  
México, C. P. 50010, tel (01722) 2 36 05 60.

Disponible en: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109.

Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es integra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.